

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 229 Viernes 29 de noviembre de 2013 Pág. 16369

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

14164 IMPLICA PROYECTOS DE FUTURO, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

ÌMPLIKA ONLINE, SOCIÉDAD LIMITADA

IMPLICA PROGRAMAS AVANZADOS, SOCIEDAD LIMITADA IMPLICA ESTUDIOS ORIENTADOS, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a tres sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 28 de noviembre de 2013.- Zigor Maritxalar Goñi, Administrador solidario.

ID: A130066804-1